

 Capital Cívica de Boyacá NIVEL CENTRAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: R-GJ-008
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA		Fecha Aprobación: 02-05-2011
			Versión: 1
			Página 1 de 5

FECHA: 30 DE MAYO DE 2023

DE: MARCELA ARENAS NIÑO

PARA: SECRETARIA GENERAL-OFICINA DE CONTRATACION

A. ASPECTOS TÉCNICOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Duitama cuenta con aproximadamente 14.132 habitantes en el área rural, de los cuales aproximadamente 1800 corresponden a pequeños y medianos productores agropecuarios, El Estado colombiano debe garantizar la prestación del servicio de extensión agropecuaria y con ello apoyar y garantizar la sostenibilidad de sus sistemas productivos, donde los usuarios establezcan las prioridades y necesidades de su sector.

El municipio por ser constituida como una Empresa Prestadora de Servicios de Extensión Agropecuaria EPSEA, tiene la capacidad de brindar dicha extensión Agropecuaria atendiendo a los usuarios con diferentes actividades de asesoría y acompañamiento que maximice la productividad. Esta atención puede darse a través de diferentes metodologías de extensión como: escuelas de campo (ECAS), Capacitaciones, días de campo, parcelas demostrativas por mencionar algunos, esto con el fin de lograr atender con pertinencia a los productores del municipio.

Es necesario que los productores afiancen su conocimiento en el manejo técnico agropecuario, de plagas y enfermedades, BPA, BPP y sostenibilidad Ambiental que implementen un adecuado manejo fitosanitario que propendan por la obtención de cultivos más limpios e inocuos, que propenda por el favorecimiento de la salud de los productores y consumidores de las producciones.

Así mismo se hace necesario que con la extensión agropecuaria se garantice la seguridad alimentaria de la población en general, el cuidado y protección del ambiente, a través de una producción competitiva, sustentable y sostenible, que contribuya a mejorar de la calidad de vida de los productores.

Que es necesario aprovechar todos los recursos de la producción, tendiendo a la producción limpia y al manejo de los residuos, tendiendo a la producción limpia y la conservación ambiental.

Que se debe garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo "Duitama para todos 2022-2023" y en particular lograr estrategias de fortalecimiento buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de los pequeños y medianos productores a partir de sus capacidades de gestionar un desarrollo sostenible junto con el apoyo de actores, especialmente las autoridades públicas.

Las estrategias principales son la Gestión de Conocimientos desde la Incidencia Pública, la gestión de oportunidades a través de la promoción y el fortalecimiento de iniciativas a través de actividades de producción, transformación y comercialización.

Con la misma importancia el Municipio de Duitama se localiza un área importante de ecosistema páramos conformados por Pan de Azúcar y la Rusia. Estas áreas deben ser salvaguardadas y preservadas para evitar el deterioro y la pérdida de los mismos de manera que en los próximos años no se sufran los efectos como disminución de las fuentes hídricas, procesos erosivos en los suelos, deterioro de los recursos naturales entre otros

Por lo anterior, el Municipio de Duitama, ha previsto realizar la presente contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y atendiendo a lo estipulado en el Plan de Desarrollo, contratar una persona idónea que cuente con la experiencia para apoyar y atender todas las actividades propias que se contemplan para el cumplimiento de metas previstas y apoyar fortalecimiento institucional y productividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios que habitan en el Municipio de Duitama.

 NIVEL CENTRAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: R-GJ-008
		Fecha Aprobación: 02-05-2011
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	Versión: 1
		Página 2 de 5

1.2. Justificación:

La presente contratación se fundamenta en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, de la Ley 1150 de 2007, artículo 3º, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes. Para el cumplimiento del PDEA BOYACA 2020-2023, se priorizaron diferentes cadenas productivas, tanto de especies mayores como: la cadena bovina, ovina, caprinas, porcina y equina, estas cadenas de producción requieren del acompañamiento de un profesional que realice labores de mejora genética a través de la inseminación artificial, así mismo requieren atención específica en sanidad animal y manejo d producción y así aplicar las denominadas buenas practicas pecuarias BPP. De la misma manera las especies menores deben ser fortalecidas como es el caso de las cadenas Apícolas, Avícolas y Piscícolas que requieren de las recomendaciones técnicas para mejorar la productividad y la sanidad que siendo este uno de los pilares de la ley 1876 de 2017 que contempla el fortalecimiento de la cadena de cárnicos y lácteos. El objeto del contrato a celebrar es acorde a los lineamientos del Acuerdo No. 023, del 28 de diciembre del 2021, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo territorial del Municipio de Duitama" DUITAMA PARA TODOS 2022-2023", PILAR: 2. Medio Ambiente, desarrollo sostenible y reactivación económica. SECTOR. Agricultura y Desarrollo Rural. PROGRAMA. Ciencia, Tecnología e innovación Agropecuaria. OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de la población rural promoviendo la asociatividad, garantizando la seguridad alimentaria y contribuyendo tanto a la conservación medioambiental como al desarrollo integral del municipio. Por estas razones, se encuentra la necesidad de contratar un Profesional en "Zootecnia" con experiencia en temas relacionados con el objeto contractual.	
--	--

1.3 ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, es necesaria la prestación del servicio por medio de un Profesional en "Zootecnia" con experiencia en temas relacionados con el objeto contractual. El cual debe tener una experiencia entre 5 y 6 meses de experiencia profesional, para prevenir riesgos tales como una incorrecta ejecución del contrato o un incumplimiento del mismo. En ocasiones anteriores la entidad ha requerido la prestación de este servicio, motivo por el cual se ha suscrito contrato de prestación de servicios con objeto similar y los honorarios pactados se han fijado de acuerdo a la tabla de honorarios de la Alcaldía Municipal para contratos de prestación de servicios, cumpliendo a cabalidad con los fines de la entidad.					
Numero de contrato	Objeto	VIGENCIA	VALOR	MODALIDAD	FUENTE
CCS - 20220075	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN EN LA LINEA PECUARIA, CAPACITARON, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO EN LAS 19 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.	2022	\$ 15.000.000	Contratación Directa	SECOP II
CCS - 20220391	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO VETERINARIO PARA APOYAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN EN LA LÍNEA PECUARIA, CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO EN LAS 19 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA..	2022	\$ 12.000.000	Contratación Directa	SECOP II

1.3.1 Clasificador de bienes y servicios - Código UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de Recursos Humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de recursos humanos

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y OTROS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. Objeto:

CONTRATAR UN PROFESIONAL ZOOTECNISTA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN EN LA LÍNEA AGROPECUARIA, CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO, EN LAS 19 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.

2.2 .Tipo de Contrato a Celebrar:

Prestación de Servicios.

2.3. Plazo

Cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin que exceda la vigencia 2023.

2.4. Lugar de ejecución

Municipio de Duitama.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.1. Perfil

Título Profesional.

3.2. Estudio

Zootecnia.

3.3. Experiencia

Con 5 a 6 meses de experiencia profesional

3.4. Obligaciones del Contratista

- Realizar 150 visitas de Diagnostico usuarios del sector pecuario para definir el acompañamiento técnico, en las 19 veredas del municipio de Duitama. (primer mes 60 visitas)
- Realizar mínimo dos visitas de acompañamiento, haciendo seguimiento a las recomendaciones propuestas en la fase de diagnóstico. para la extensión en las fincas de los usuarios del sector pecuario
- Gestionar el espacio y grupos focales para el desarrollo de una (1) parcela demostrativa, un (1) días de campo y una (1) capacitación, en mejoramiento de praderas y diferentes temas de la producción pecuaria enfocada a Buenas Prácticas Pecuarias BPP, Buenas prácticas de Ordeño BPO. (Mensualmente), que garanticen la participación de mínimo 15 usuarios.
- Apoyar desde el perfil profesional la formulación de tres (3) proyectos de las asociaciones en el marco de la extensión agropecuaria.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: R-GJ-008
		Fecha Aprobación: 02-05-2011
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	Versión: 1
		Página 4 de 5

- Asistencia profesional a tres (3) asociaciones de productores pecuarios identificadas por la secretaria, en temas de producción, fortalecimiento de los canales de comercialización (planes de negocios).
- Apoyar las Jornadas de vitaminización, desparasitación y vacunación bovina y especies menores de acuerdo al plan de trabajo establecido por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, según la necesidad de los usuarios diagnosticados.
- Sensibilizar a los productores pecuarios en temas de mejoramiento genético mediante la inseminación artificial en los seis corregimientos.
- Apoyar el servicio de acompañamiento técnico a través de campañas preventivas contra carbón sintomático, fiebre aftosa entre otras enfermedades de acuerdo a los ciclos programados y servicio de inseminación artificial.
- Realizar apoyo a las actividades de extensión agropecuaria requeridas por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.
- Asistir a las capacitaciones citadas por la secretaria de desarrollo agropecuario en temas agropecuarios para el fortalecimiento de la EPSEA.
- Presentar reporte semanal de visitas de diagnóstico y de visitas realizadas con evidencias para actualización de registros.
- Presentar el reporte semanal de visitas de diagnóstico, en el formato Excel entregado por la secretaria para el reporte y actualización a la UPRA, con evidencias debidamente identificadas para actualización de registros.
- Presentar trimestralmente informe para seguimiento de cumplimiento de metas e indicadores de plan de acción. Un (01) informe trimestral.
- Presentar (1) informe semanal con su respectiva programación, cronograma y (1) un informe mensual y (1) informe final en medio magnético al supervisor, con visto bueno del secretario(a) /o de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

3.5. Obligaciones del Municipio

- Expedir el certificado de Registro Presupuestal del contrato.
- Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
- Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
- Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
- Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
- Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.

4. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Doce millones Ochocientos (\$12.800.000) m/cte.

4.2. FORMA DE PAGO

El municipio de Duitama se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato mediante cuatro (4) actas cada una por valor de Tres millones doscientos mil pesos (\$3.200.000) m/cte. Previa presentación de acta parcial formato RGJ-004, informe de avance y seguimiento de actividades formato R-GJ-001 informe de interventores y supervisores formato RGJ-012 además del pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). Para el último pago se requiere Acta de recibo final formato RGJ-007 y aportes a seguridad social.

4.3. Rubro Presupuestal:

Servicio de Extensión Agropecuario/ SGP propósito General Libre Inversión.

4.4. Código Presupuestal:

2.3.1.17.08.1100.01

 NIVEL CENTRAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: R-GJ-008
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	Fecha Aprobación: 02-05-2011
		Versión: 1
		Página 5 de 5

5. SUPERVISIÓN

La Alcaldía Municipal de Duitama controlará el cumplimiento del presente contrato a través del profesional de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. **AURELIO FONSECA CÓRDOBA** y/o quien haga sus veces, quien ejercerá la supervisión de acuerdo a la ley.

B. ASPECTOS JURÍDICOS Y COMPLEMENTARIOS

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

CONTRATACIÓN DIRECTA ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL H DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

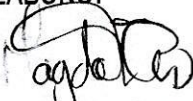
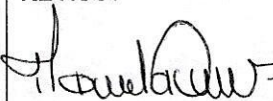
7. RIESGOS DEL CONTRATO Y AMPAROS MINIMOS

EL MUNICIPIO, no exigirá garantías teniendo en cuenta que procede la modalidad de contratación directa, en razón a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.5.

Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista

En todo caso EL CONTRATISTA manifestará no estar incurso al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones de orden legal y mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones, legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto contratado.

Verificado el objeto a contratar, éste se ajusta al plan de acción de la entidad y al proyecto de inversión de la actual vigencia fiscal, con cargo al cual se pretende realizar el gasto.

ELABORÓ: 	REVISÓ: 	APROBO: 
MAGDA TERESA CHAPARRO BARRERA	MARCELA ARENAS NIÑO	MARCELA ARENAS NIÑO
Profesional G 03 Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría De Desarrollo Agropecuario	Secretaría De Desarrollo Agropecuario